



AYUNTAMIENTO DE LLANES

Alcaldía

BANDO

En relación a la reciente plaga surgida, denominada “Polilla Guatemalteca” de la patata, y según resolución de la Consejería de Medio Rural, deberán declarar sus parcelas a partir de la publicación de este Bando y hasta el 24 de Abril, en la oficina comarcal de la Consejería de Agricultura, situada en la calle Posada Herrera de Llanes; todas aquellas personas que hayan sembrado o vayan a sembrar patatas, para disponer así de un red de cultivo donde colocar trampas para detectar la presencia de la polilla.

En el municipio de Llanes, esta declaración no implica ninguna prohibición de plantación, se trata únicamente de una medida de prevención para la prospección del cultivo, por tanto no existe limitación alguna en estos momentos en el concejo para el cultivo de la patata.

Es importante que si se tiene la sospecha de que una plantación pudiera estar afectada se comuniqué inmediatamente a los teléfonos 985.10 59 08 o 985. 10 56 38

En Llanes a 29 de marzo de 2017.

EL ALCALDE

Fdo.: Enrique Riestra Rozas.

